



The First Church of
Christ, Scientist™

CHRISTIAN SCIENCE NURSING ACTIVITIES

210 Massachusetts Avenue
Boston, MA 02115
U.S.A.
+1 617 450 2685
csnursing@cps.com
christianscience.com

ALCANCE DE LOS SERVICIOS DE LOS ENFERMEROS DE LA CIENCIA CRISTIANA

La enfermería de la Ciencia Cristiana se fundamenta en la teología de la Ciencia Cristiana, tal como se encuentra en la Biblia, especialmente en la palabra y las obras de Cristo Jesús, y como se explica en *Ciencia y Salud con la Llave de las Escrituras*, escrito por Mary Baker Eddy. Este Alcance de los servicios tiene como objetivo aclarar lo que las personas pueden esperar al contratar los servicios de un enfermero de la Ciencia Cristiana. Aborda brevemente los principales aspectos y consideraciones éticas relacionadas con tales servicios.

Los enfermeros de la Ciencia Cristiana brindan apoyo amoroso y cuidados prácticos y hábiles a quienes confían únicamente en la Ciencia Cristiana para sanar. La atención de enfermería de la Ciencia Cristiana se complementa con apoyo espiritual mediante la oración, normalmente ofrecido por un practicista de la Ciencia Cristiana que se anuncia en *The Christian Science Journal* y en *El Heraldo de la Ciencia Cristiana*. Respalda la decisión informada y voluntaria del individuo de confiar en las enseñanzas de la Ciencia Cristiana con la expectativa de sanar.

En 1908, la fundadora de la Ciencia Cristiana, Mary Baker Eddy, estableció la autoridad y las normas de los enfermeros de la Ciencia Cristiana en el *Manual de La Iglesia Madre*. (página 49, Artículo VIII, Sección 31):

Enfermeros de la Ciencia Cristiana. SECCIÓN 31. Un miembro de La Iglesia Madre que se acredeite como enfermero o enfermera de la Ciencia Cristiana, deberá tener un conocimiento demostrable de la práctica de la Ciencia Cristiana, comprender a fondo la sabiduría práctica necesaria respecto al cuarto de un enfermo, y que pueda cuidar bien del enfermo.

Los nombres de estas personas pueden publicarse en *The Christian Science Journal* según las reglas establecidas por los editores.

Las personas que se anuncian en *The Christian Science Journal* y en *El Heraldo de la Ciencia Cristiana* han presentado evidencia satisfactoria de que cumplen los requisitos que se establecen en este Estatuto. Por lo general, trabajan por cuenta propia o son empleados de una organización de enfermería de la Ciencia Cristiana.

Continuación de la página anterior

El cuidado que ofrecen los enfermeros de la Ciencia Cristiana incluye:

- Expectativa: aceptar un caso con la expectativa de una curación completa y rápida;
- Consuelo: ofrecer con amor la seguridad del tierno cuidado, la omnipresencia y la omnipotencia de Dios; reconocer fiel y constantemente la perfección espiritual de cada persona;
- Inspiración: brindar asistencia que permita a la persona estudiar la Biblia, *Ciencia y Salud con la Llave de las Escrituras* y demás escritos de Mary Baker Eddy, así como otra literatura publicada por La Sociedad Editora de la Ciencia Cristiana, incluyendo los Lecciones Bíblicas del *Cuaderno Trimestral de la Ciencia Cristiana*, mediante la lectura y otras ayudas, y garantizar que la persona que recibe la atención tenga tiempo para orar sin interrupciones cuando lo necesite;
- Entorno: mantener un ambiente propicio para la curación espiritual y que apoye una atención armoniosa y la necesidad de descanso;
- Evaluación: discernir las necesidades y evaluar cuál es la atención adecuada, teniendo en cuenta la comprensión de la persona de sus propias necesidades y su capacidad para comunicarlas;
- Ánimo: dar aliento cristiano para apoyar la expresión adecuada de actividad y de vitalidad natural del paciente;
- Comunicación: atender las necesidades específicas de comunicación (incluyendo las relacionadas con la audición, la visión, el habla, etc.), así como ayudar a la persona a mantener contacto con su practicista de la Ciencia Cristiana, familiares y otras personas;
- Aseo: ayudar con el cuidado personal y el baño; brindar todos los cuidados necesarios para atender las necesidades de aseo y comodidad;
- Movilidad: asistir al paciente con la movilidad, incluyendo ayudarlo a ponerse de pie, caminar, moverse, trasladarse y acomodarse, con o sin aparatos para la movilidad o artículos de confort;
- Alimentación: preparar o modificar alimentos; ayudar a comer; alentar adecuadamente al paciente para que coma;
- Limpieza/vendaje: limpiar, cubrir y vendar heridas, para proporcionar higiene, protección, apoyo y comodidad;
- Instrucción: instruir al individuo y/o a otros cuidadores sobre cómo brindar la atención adecuada.

El cuidado que brindan los enfermeros de la Ciencia Cristiana no incluye:

- Hacer diagnósticos o pronósticos médicos;
- Recomendar o administrar medicamentos, fármacos, suplementos dietéticos o remedios medicinales, herbales, vitamínicos o remedios alternativos;
- Usar o administrar técnicas o tecnología médica, como, entre otras, administrar alimentos o líquidos con equipo médico (p. ej., alimentación intravenosa);

- Manipular o realizar masajes, fisioterapia o cuidar a quienes confían en estos servicios;
- Brindar servicios a quienes toman algún medicamento, están bajo atención o tratamiento médico, o utilizan cualquier dispositivo que se emplee habitualmente bajo la supervisión de un profesional médico (p. ej., sondas de alimentación, catéteres internos o dispositivos de oxígeno).

Estándares éticos para enfermeros de la Ciencia Cristiana:

- Defender la integridad del ministerio de enfermería de la Ciencia Cristiana mediante el estudio y la práctica activos de la Ciencia Cristiana en su vida diaria;
- Brindar solo la atención que sea coherente con la teología de la Ciencia Cristiana y el Alcance de los servicios de los enfermeros de la Ciencia Cristiana;
- Respetar la dignidad, la autonomía y el derecho a la autodeterminación (p. ej., los cuidados y tratamiento que elija) de cada persona a la que atienden;
- Proteger la confidencialidad de la información personal y el derecho a la privacidad de acuerdo con la ley;
- Mantener límites profesionales con las personas que reciben atención, sus familias y quienes toman las decisiones (p. ej., evitar la familiaridad excesiva, los favores personales o compartir información personal o íntima fuera del ámbito de trabajo);
- No asumir el rol del practicista de la Ciencia Cristiana en un caso; y protegerse contra conflictos de intereses reales o potenciales (p. ej., no actuar como apoderado del paciente, ni como representante para la atención médica; y no aceptar regalos);
- Brindar cuidados libres de discriminación ilegal;
- Comprometerse a continuar con el desarrollo profesional y la aptitud;
- Asumir únicamente las funciones y responsabilidades de la enfermería de la Ciencia Cristiana para las que se han adquirido y mantenido los conocimientos, habilidades y capacidades necesarios;
- Cumplir con la ley.

Para el ministerio de los enfermeros de la Ciencia Cristiana es fundamental afirmar activamente y en oración la espiritualidad innata de cada persona y su receptividad al gobierno armonioso de Dios. Esta testificación espiritual reafirma cada aspecto del cuidado que ofrece el enfermero de la Ciencia Cristiana.

Actualizado por Actividades de Enfermeros de la Ciencia Cristiana
de La Primera Iglesia de Cristo, Científico, en junio de 2025

Este documento no puede usarse parcialmente, cortarse y pegarse, ni utilizarse excepto en su forma original completa (que incluye el membrete y todas las páginas). Los enfermeros de la Ciencia Cristiana y las organizaciones que brindan y facilitan la enfermería de la Ciencia Cristiana pueden incluir este documento en sus sitios web incrustado como PDF, o pueden proporcionar un enlace al sitio Web cienciacristiana.com que tiene este documento. (Si tiene alguna pregunta, por favor, póngase en contacto con Actividades de Enfermeros de la Ciencia Cristiana en csnursing@csp.com o llame al +1 617-450-2685).